

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FLORCASTELO S. A.

Calle Catón Cárdenas N71-154 y Pedro de la Peña

Teléfonos 2497044 - 2498578

Quito, 24 de abril del 2018

Señores

Accionistas de la Compañía "Construcciones y Servicios FlorCastelo" S. A.

Presente

De mi consideración:

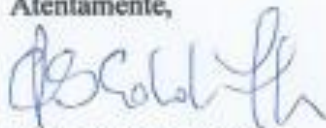
Lcdo. Carlos Flor Castelo en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Construcciones y Servicios FlorCastelo S. A., y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Art. 20 y los estatutos de su Empresa, presento a ustedes el informe del período fiscal 2017, mismo que contiene la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, con relación a la marcha de la empresa Construcciones y Servicios FlorCastelo S. A.

La Administración me ha proporcionado la información referente a las operaciones, transacciones, documentación y registros que consideré necesarios revisar, así como el Balance General al 31 de diciembre de 2017, debidamente certificado por el Gerente General y por su Contador. Revisados los estados financieros y la documentación de respaldo, puedo informar que en el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del año 2017, la Administración ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes, el Estatuto Social, y las disposiciones emanadas del Directorio y sus Accionistas en el período mencionado.

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa cumple con las políticas contables establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, mismas que están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Señoras Accionistas, en mi opinión, los Estados Financieros reflejan en forma razonable la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de las operaciones correspondientes al año terminado a esta misma fecha. Conozco y estoy seguro de que con la bendición de Dios en el tiempo por venir, la empresa desplegará una gran actividad.

Atentamente,



Lcdo. Carlos E. Flor C.

